



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 115-2025**, por medio de la cual se concede reconocimiento y licencia urbanística de construcción en las modalidades de demolición parcial, modificación y ampliación de edificación dotacional en un (1) piso a dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. **23001-1-24-0262**. Expedida a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), por **REGULO JOSE NIÑO MIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **12.561.749**, actuando en calidad de apoderado especial de **MARIA JESUS MONTAGUT LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.067.957.743**, quien a su vez es apoderada especial de **NEVYS ANDREA NIÑO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **38.641.710**, actuando como gerente regional norte de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.** Identificada con Nit. **900.265.408-3**, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada personalmente a **REGULO JOSE NIÑO MIER** y por aviso a **NORMA IRIARTE DE GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **33.169.701** y **FERNANDO CORENA DURANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **6.860.576**, en calidad de terceros intervinientes vinculados al proceso, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (16 de mayo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **REGULO JOSE NIÑO MIER**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General